

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2012, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a los expedientes sancionadores números 17/12, 108/12, 113/12, 122/12 y 91/11, por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y de Gestión del Juego ha dictado el Acuerdo sobre Actuaciones Complementarias correspondiente al procedimiento sancionador número 17/12, los Acuerdos de Iniciación de los Procedimientos Sancionadores de Juego correspondientes a los procedimientos números 108/12, 113/12 y 122/12 y el Acuerdo de Sobreseimiento correspondiente al procedimiento sancionador número 91/11.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 9 de octubre de 2012.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

Número de expediente: 17/12.

Infractora: "Hosme Hostelería de Mejorada, Sociedad Limitada".

Acto: Acuerdo sobre Actuaciones Complementarias.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida Joan Miró, número 3, 28840 Mejorada del Campo (Madrid).

Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 108/12.

Infractor: Don Antonio Marín Gómez.

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Sarriá, número 40, 28029 Madrid.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 113/12.

Infractora: Doña Natividad Díaz Martín.

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Eusebio Guadalix, número 36, 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid).

Tipo de infracción: Leve.



Número de expediente: 122/12.
Infractora: Doña Ohla Dmriyeva.
Acto: Acuerdo de Iniciación.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Isla Lobeira, número 15, 28400 Collado Villalba (Madrid).
Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 91/11.
Infractora: "Aragón y Rozalén, Sociedad Limitada".
Acto: Acuerdo de Sobreseimiento.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Cochabamba, número 22, 28016 Madrid.
Tipo de infracción: Muy grave.

(03/34.221/12)

